EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Riohacha, La Guajira
Primero (1º) de marzo de 2020

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación Técnica y Económica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-GJR-0001-2021.

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de Delegataria del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica y económica en el marco del proceso relacionado en el asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Veintiséis (26) de febrero de 2021.
VALOR OFERTA: Treinta y un millones ochocientos veintisiete mil pesos ($31’827.000,00) Mda/Cte.

1. OFERENTE: Tomas José Vargas Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No. 7’596.853 expedida en Pivijay.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
Los bienes y servicios cotizados contienen y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 4.2., teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. Los bienes y servicios cotizados contienen y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 4.2., tal como se puede verificar en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
Para el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	No cumple. El proponente presenta certificado de acreditación emitido por la ONAC de la empresa Centro Diagnostico Automotor Checkar S. A. S.; sin embargo, no presenta soporte que evidencie la vinculación o relación contractual del proponente con esta empresa que asegure la prestación de estos servicios por esta última empresa.
Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite usado (Resolución 1188 de 2013) en las ciudades donde aplique.	Cumple. El proponente presenta certificado de vinculación con el Centro de Lubricación el Túnel y este a su vez evidencia la entrega de los aceites al gestor RECITRACS para su aprovechamiento y valorización.
Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de	No. cumple. El proponente presenta certificado de afiliación de la empresa Morarcy Group con la empresa Sistema verde.com.co gestor de llantas aprobado mediante Resolución

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	ANLA 1198 de 2015 y modificada por la Resolución 0128 de 2016; sin embargo, no se aporta evidencia de la relación comercial del proponente con estas empresas antes descritas.
Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Cumple. El proponente presenta certificado de vinculación con la empresa SANIPUBLIC S. A. S., gestor autorizado para la gestión de residuos peligrosos.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6 del Anexo No. 7 GCCON-F-061.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Para determinar la oferta de menor valor se tomará el subtotal del Anexo No. 3 – Oferta Económica.	Cumple. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente. En atención a que fue la única oferta se tiene como la de menor valor.

CONCLUSIÓN: Se solicita subsanar el requisito previsto en los literales a y c del numeral 13.1.5., de los estudios previos, aportando documento que acredite relación comercial.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO EVALUADOR

Firmado digitalmente por Rosa Del Carmen Lara Brito

ROSA DEL CARMEN LARA BRITO
C. C. No. 40’937.384 expedida en Riohacha
Evaluadora Técnica

Firmado digitalmente por Jesús Cespedes Rangel

JESÚS CESPEDES RANGEL
C. C. No. 7’141.031 expedida en Santa Marta
Evaluador Técnico

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA		Versión:	02
		Código:	GCCON-AN-001
		Fecha de vigencia:	Octubre de 2020

CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:** Tomas José Vargas Pacheco.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Criterios para la contratación de mantenimiento y lavado de vehículos.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de mantenimiento de vehículos					
Para el caso de requerirse el servicio de revisión técnico mecánica; el proveedor deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	Precontractual		X		El proponente presenta certificado de acreditación emitido por la ONAC de la empresa Centro Diagnostico Automotor Checkar S. A. S.; sin embargo, no presenta soporte que evidencie la vinculación o relación contractual del proponente con esta empresa que asegure la prestación de estos servicios por esta última empresa. Se solicita subsanar.
Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio especifico)	Precontractual	X			El proponente presenta certificado de vinculación con el Centro de Lubricación el Túnel y este a su vez evidencia la entrega de los aceites al gestor RECITRACS para su aprovechamiento y valorización.
El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual		X		El proponente presenta certificado de afiliación de la empresa Morarcy Group con la empresa Sistema verde.com.co gestor de llantas aprobado mediante Resolución ANLA 1198 de 2015 y modificada por la Resolución 0128 de 2016; sin embargo, no se aporta evidencia de la relación comercial del proponente con estas empresas antes descritas. Se solicita subsanar.
Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Precontractual	X			El proponente presenta certificado de vinculación con la empresa SANIPUBLIC S. A. S., gestor autorizado para la gestión de residuos peligrosos.
Criterios para la contratación de lavado de vehículos					

Normatividad Relacionada:
Ley 769 de 2002 - Código nacional de tránsito terrestre
Resolución 361 de 2011 Gestión posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido
Resolución 3768 de 2013 Centros de diagnóstico automotor
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Gestión de residuos peligrosos
Resolución 1326 de 2017 - Gestión ambiental de llantas usadas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.